Federación Andaluza de Balonmano

PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINA

Normativa Competición

Temporada
2026 / 2027

PRIMERA ANDALUZA SENIOR MASCULINA

1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se desarrollará en su 1ª Fase del 18 de octubre de 2.026 al 21 de febrero de 2.027, los cuartos de final el 7 y 14 de marzo de 2027, disputándose la fase final los días 3 y 4 de abril de 2.027.

2.- OBLIGACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Se otorga un plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 para que aquel equipo que no quiera participar en la segunda fase, lo haga por escrito a la dirección competiciones@fandaluzabm.org. Transcurrida dicha fecha sin renunciar se entenderá que el equipo participará en las siguientes fases, incurriendo en responsabilidad disciplinaria la renuncia fuera del plazo marcado.

3.- EQUIPOS PARTICIPANTES

	GRUPO A	
	EQUIPO	PROVINCIA
1	CD AGRINOVA BM. VICAR	ALMERÍA
2	BM. VEGA DE GRANADA	GRANADA
3	AGUSTINOS GRANADA	GRANADA
4	VITAUDIO GAB JAÉN	JAÉN
5	TROPS MÁLAGA FUNDACIÓN UNICAJA	MÁLAGA
6	AXARFRUIT BM. RINCÓN	MÁLAGA
7	BM. FORTALEZA MELILLA	MÁLAGA
8	MARISTAS MÁLAGA	MÁLAGA

	GRUPO B	
	EQUIPO	PROVINCIA
1	BM. GADES ASISA	CÁDIZ
2	VIAMED BM. SAN FERNANDO	CÁDIZ
3	METALCAMUX BM. POZOBLANCO	CÓRDOBA
4	BM. AGUILAR ALMACENES GUERRERO	CÓRDOBA
5	EL JAMÓN CBM. LEPE	HUELVA
6	BM. PROÍN SAN JOSÉ RINCONADA	SEVILLA
7	BM. NAZARENO	SEVILLA
8	C. TRIANA BM. VIVERO	SEVILLA

4.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Primera fase: Se formarán dos grupos, por proximidad geográfica en la medida de lo posible, que se enfrentarán en liga todos contra todos a doble vuelta.

Clasificarán para los cuartos de final de ascenso los cuatro mejores clasificados de cada grupo que tengan derechos de ascenso, pasando en cada grupo ese derecho al siguiente si algún equipo no puede ascender. Los equipos no clasificados para cuartos de final acenso disputarán la Copa de Andalucía.

Cuartos de final ascenso: Los cuatro primeros clasificados de cada grupo disputarán cruces de cuartos de final a doble vuelta. El primer encuentro será en casa

del equipo peor clasificado. Los encuentros de ida se disputarán el 7 de marzo y la vuelta el 14 de marzo de 2027. Los emparejamientos serán según se detalla

Encuentro 1º 4º GB – 1º GA
Encuentro 2º 3º GA – 2º GB
Encuentro 3º 3º GB – 2º GA
Encuentro 4º 4º GA – 1º GB

Final ascenso: Los ganadores de los cuartos de final disputarán una Final A4 en formato de dos jornadas, semifinales y final y 3er y 4º puesto, enfrentándose en semifinales los ganadores del encuentro 1º y 2º en la primera semifinal y los ganadores de la 3ª y 4ª en la segunda semifinal, siendo la fecha el 3 y 4 de abril de 2027.

Copa de Andalucía: Los equipos no clasificados para los cuartos de final de ascenso disputarán la Copa de Andalucía. Dependiendo del número de equipos se establecerá la fórmula de juego.

5.- ASCENSOS

Ascenderán a Segunda División Nacional Masculina los tres primeros clasificados de la Final A4 de la Competición de Primera Andaluza Senior Masculina.

6.- JUGADORES PARTICIPANTES

a) En Primera Andaluza Senior Masculina podrán participar jugadores en edad senior, hasta 2.008, e igualmente hasta un máximo de seis jugadores juveniles, pertenecientes al mismo club y/o al club filial, o como invitados para aquellos clubes que no tengan equipo juvenil.

c) El número mínimo de licencias que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo de la competición será de 10, teniendo que completarse antes del 31 de diciembre a 12, y el máximo podrá ser de 23, teniendo en cuenta que **al menos cuatro deberán ser obligatoriamente para jugadores nacionales seleccionables para el equipo nacional español sub – 23** (nacidos en los años 2.003, 2.004, 2.005, 2.006, 2.007 y 2008).

De no completarse a 12 las licencias de jugadores en el plazo marcado, el equipo perderá todos los derechos a participar en grupo de ascenso de la segunda fase.

c) **Cupo adicional de licencias:** Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de **seis** jugadores juveniles (2.009 y 2.010) no nominativos, pudiendo alinearse un número ilimitado de encuentros. Para la autorización de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

- Los jugadores juveniles, que participen con el equipo senior de su club y/o club filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el Club lo determine. Estos jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada deportiva, sin importar su día de celebración, en su categoría correspondiente y en la superior para la cual están autorizadas. En ningún caso, los jugadores pertenecientes al cupo adicional podrán ser alineados en más de tres encuentros en jornada deportiva o dos en el mismo día.

d) **Jugadores invitados**

1. Se permite la participación de **seis** jugadores juveniles (2.009 y 2.010), **nominativos**, siempre los mismos, en caso de no tener equipo de categoría juvenil, como **jugadores invitados**. Estos jugadores ocuparán plaza en el equipo no considerándose cupo adicional. Para la autorización de estos jugadores juveniles es imprescindible la correspondiente autorización paterna.

Para poder alinear a los jugadores del cupo adicional o invitados, tendrán que estar incluidos en la plataforma isquad como "invitados" en el equipo que se pretenden alinear.

e) No se tramitarán las licencias de equipos que no cuenten al menos con un mínimo de 10 jugadores, 1 Entrenador y 2 Oficiales.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Isquad, sin que pueda alinearse a ningún jugador u oficial que no esté autorizado en dicha plataforma.

7.- ENTRENADOR, AYUDANTE DE ENTRENADOR Y OFICIALES

Todos los equipos tienen que contar con un entrenador y dos oficiales (con un máximo de 5 oficiales por equipo)

Al menos una de las licencias de oficial deberá ser tramitada para una persona mayor de edad legal, para que pueda actuar como delegado de campo.

La titulación exigida para los entrenadores y ayudante de entrenador en esta competición es:

Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 2 (Entrenador Territorial) o entrenador Nivel 2 en prácticas.
Ayudante Entrenador	Técnico Deportivo en Balonmano Nivel 1 (Entrenador Monitor) o entrenador Nivel 1 en prácticas.

8.- TRAMITACIÓN DE LICENCIAS

Los equipos deberán completar hasta 12 licencias hasta el 31 de diciembre de

2.026.

La fecha límite para la presentación de la documentación de tramitación de licencias será de un mes antes de que finalice la competición.

Para oficiales, en general, el plazo de tramitación concluye, el miércoles anterior a la última jornada de competición.

9.- FÓRMULA ECONÓMICA

Todos los gastos ocasionados por la celebración de encuentros, así como desplazamientos y estancias que puedan motivar la participación en esta Competición, serán sufragados por los equipos.

a) FIANZA Y DERECHOS DE PARTICIPACION

CONCEPTO	PLAZO DE INGRESO	CUANTIA
FIANZA	18/10/2026	180 €
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	18/10/2026	300 €

Los equipos participantes en la competición de 1ª Andaluza Senior Masculina pagarán la fianza y los derechos de participación a la Federación Andaluza de Balonmano. El departamento de tesorería de la FABM se encargará de realizar la correspondiente factura domiciliando el pago correspondiente.

b) ARBITRAJES

Los gastos directos por servicios arbitrales serán abonados por el club a principio de cada mes mediante un cargo en cuenta por los encuentros correspondientes al mes anterior, **cada encuentro como local tendrá un precio único de 160 €.**

c) PARTICIPACIÓN EN LA FASE FINAL

La Federación Andaluza de Balonmano establecerá gastos necesarios para la coorganización de las Fase Final de esta competición que engloben los conceptos económicos propios de la organización de los eventos, tales como costo arbitral y delegados federativos, ambulancias, streaming, etc. que deberán ser sufragados por la Entidad organizadora.

En el caso de que no hubiera Entidad coorganizadora, el departamento de competiciones de la FABM, antes de que concluya la fase anterior, abrirá un plazo para que los clubes participantes en la fase final opten a la coorganización de esta o comuniquen algún acuerdo entre los clubes participantes. Un club podrá solicitar la

coorganización de la fase final supeditada a su clasificación.

Si en este plazo no hubiera sede para la disputa de la fase, será la FABM la que aporte la sede, siendo obligatoria para los equipos participantes.

En cualquiera de los supuestos donde no haya una entidad coorganizadora que asuma el costo de la organización, serán los clubes participantes los que tendrán que asumir dicho costo prorrateado en partes iguales entre ellos.

10.- ALINEACIÓN EN EL ACTA DEL ENCUENTRO

En cada encuentro, un equipo tiene la obligación de inscribir en el acta del encuentro a un mínimo de 10 jugadores hasta el 31 de diciembre y 12 a partir de esa fecha, pudiendo alinear a un máximo de 16 jugadores.

Igualmente, de forma obligatoria hay que inscribir a un entrenador, a un oficial delegado de equipo y en caso de actuar como local, a un oficial delegado de campo. Para la alineación de delegado de campo el titular de la licencia de oficial debe ser mayor de edad legal, de lo contrario sólo podrá ser inscrito como delegado de equipo, siendo la responsabilidad del club que lo alinee.

Hay que tener en cuenta que, de no presentarse licencias de oficial, un entrenador distinto al titular del equipo o un ayudante de entrenador podrán ejercer las funciones tanto de delegado de equipo como de campo, no pudiendo asumir dichas funciones la misma persona. Se inscribirán en el rol correspondiente a su licencia y se respetará en el caso de delegado de campo el criterio de edad establecido en el párrafo anterior. Los árbitros indicarán en las observaciones del acta del encuentro las personas que asumen roles de oficial delegado de equipo o de campo con licencia de técnico.

Obligatoriamente todos los equipos tendrán que contar en Acta como mínimo con seis jugadores de la categoría correspondiente a la competición.

Todos los participantes deberán ser alineados a través de la plataforma Isquad, sin que pueda alinearse a ningún deportista que no esté autorizado en dicha plataforma.

11.- FECHAS Y HORARIOS ENCUENTROS

Los encuentros habrán de disputarse según la fecha marcada en el calendario de la competición. Para solicitar el cambio de fecha de un encuentro, se estará a lo establecido en los aspectos generales de esta Noreba.

Se establecen los siguientes horarios oficiales para la disputa de los encuentros, siendo todos ellos considerados franja oficial, teniendo que enviarlos el club local a la dirección arbitros@fandaluzabm.org como muy tarde el lunes de la misma semana de la jornada.

HORARIO DE COMIENZO DE ENCUENTROS

Día	Desplazamiento ≤ 150 km	Desplazamiento > 150 km	Notas
Viernes	18:00 – 21:00 h	18:00 – 21:00 h	Con acuerdo
Sábado	16:00 – 21:00 h.	16:00 – 20:00 h	Franja oficial
Domingo o festivo	09:00 – 14:00 h	10:00 – 14:00 h	Franja oficial

12.- BALÓN DE JUEGO

El balón oficial para esta competición es el *BALÓN JOMA*, de acuerdo, con las siguientes medidas:

Seniors masculinos	De 58 a 60 cm.	De 400 a 425 gr.

13.- REALIZACIÓN DE ACTAS ELECTRÓNICAS

En todos los encuentros de esta competición, es obligación del equipo local, poner a disposición del equipo arbitral, con una hora de antelación a la señalada para el inicio del encuentro, de un ordenador compatible con el sistema informático de la FABM dotado de la conexión a internet con capacidad operativa suficiente.

14.- CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier circunstancia no recogida en estas bases se regirá por lo establecido en los aspectos generales de la NOREBA 26/27, el Reglamento General y de Competiciones y en las circulares deportivas de la Federación Andaluza de Balonmano para la Temporada 26/27.